

PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2021-00195-00

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,
BUCARAMANGA, DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

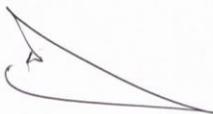


MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

A fin de continuar con el trámite correspondiente, se procede a designar al Dr. ALVARO ENRIQUE DEL VALLE AMARIS, abogado en ejercicio, identificado con C.C. 80.242.748 y T.P. No. 148.968 del C.S.J como CURADOR AD LITEM para que represente los intereses del señor CAMPO ELÍAS CELIS SUAREZ demandado dentro del presente proceso. En consecuencia, cítese y entéresele la designación de conformidad con lo previsto en el Art. 49 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez

Se libró el oficio No. 5537 dirigido al Dr. ALVARO ENRIQUE DEL VALLE AMARIS, en cumplimiento del auto que antecede.

SM

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO
QUE SE FIJO EL DIA: 19 DE NOVIEMBRE DE 2021.



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria